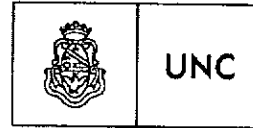


2017  
Año de las  
energías  
renovables



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0006024/2017

Córdoba, 18 ABR 2017

**VISTO**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Profesor Gonzalo BIFFARELLA para asistir al Simposio Internacional en Arte Electrónico, que se realizará paralelo al XVI Festival Internacional de la Imagen, del 11 al 18 de junio de 2017, organizado por la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. BIFFARELLA adjunta la invitación a participar en el evento mencionado (fs. 2).

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que ha acordado con el docente la modalidad de cobertura de sus clases, que quedarán a cargo de sus equipos de cátedra, y que la participación del docente en la actividad de referencia es de interés para la formación académica y el enriquecimiento de las actividades del Departamento (fs. 2 vta.).

Que a fs. 3 la Jefa del Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista del Prof. BIFFARELLA.

Que la Secretaria Académica y la Sra. Decana de la Facultad de Artes toman conocimiento y brindan opinión favorable a lo solicitado (fs. 3 vta.).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la participación del Prof. Gonzalo BIFFARELLA, legajo N° 30.763, en el Simposio Internacional de Arte Electrónico que se realizará paralelo al XVI Festival Internacional de la Imagen, del 11 al 18 de junio de 2017 en la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia; justificando con goce de haberes las inasistencias en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Taller Experimental I" con atención en "Taller Experimental II y III", del Departamento Académico de Música; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50, Apartado 3.-, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1222/2014).

2017  
Año de las  
energías  
renovables

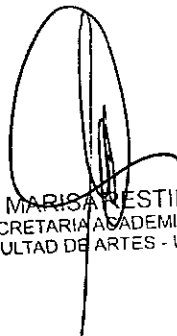


Universidad  
Nacional  
de Córdoba

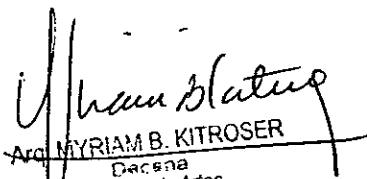
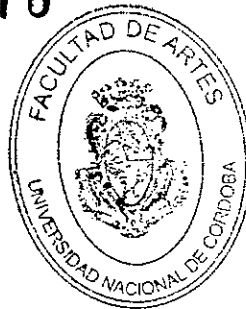
EXP-UNC:0006024/2017

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N°:** 178  
Pac.



DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba